

COMUNICADO

La Fundación Democracia y Libertad y el Museo de la Libertad y los Derechos Humanos, ante la renuncia de algunos miembros de su Junta Directiva, considera oportuno y necesario aclarar a la ciudadanía lo siguiente:

Desde su origen, nuestra fundación, comprometida con los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos ha promovido, mediante la enseñanza y la educación, el respeto, el reconocimiento y la aplicación de estos derechos y libertades, entre los que se encuentra el derecho a la inclusión y a la protección contra la discriminación.

Siendo consecuentes con nuestros principios de respetar la igualdad y la libertad de pensamiento y opinión, todos los miembros de la Junta Directiva del museo aprobamos un evento del Movimiento LGBTIQ de Panamá, que incluía actividades durante un mes. Posteriormente, se nos propuso realizar un evento del Movimiento por la Vida y la Familia. Algunos directores estuvieron en desacuerdo con que dicho movimiento llevara a cabo su actividad sobre la familia en los predios del museo, por lo que decidieron presentar su renuncia.

Los pilares de esta organización son, entre otros, como dicta la Declaración Universal, los siguientes:

- La exposición y promoción de la igualdad ante la Ley
- El derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad
- El derecho a la libertad de opinión y de expresión
- El derecho a la educación
- El derecho a la seguridad social
- El rechazo a la esclavitud y servidumbre, torturas, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión
- El derecho de todos los seres humanos a igual protección contra toda discriminación o exclusión, lo cual incluye, sin privilegiar prioridades sobre otros derechos humanos igualmente susceptibles de discriminación o exclusión, la que se pueda dar sobre la base de orientación sexual.
- El derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
- El derecho al reconocimiento como persona ante la ley
- El derecho al matrimonio y a la familia
- El derecho que tienen todas las personas, en condiciones de plena igualdad, a ser oídas públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial
- El derecho a la protección contra la detención arbitraria

Esta Fundación ha sido respetuosa de estos y otros principios incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en aras de continuar manteniendo ese compromiso tan vital para la construcción de una sociedad más participativa, inclusiva, empoderada, responsable y vigilante de sus derechos, reitera que los espacios internos del Museo han estado y seguirán estando abiertos a toda actividad libre, sin privilegios de ningún tipo, que se relacione con los Derechos Humanos, sin excluir ni imponer a nadie por su doctrina, religión u opinión.

Respetamos la decisión de esos miembros de la Junta Directiva y les agradecemos profundamente por la valiosa contribución que han hecho, con su dedicación y trabajo, a esta Fundación.

Como institución transmisora de derechos que son propiedad común de la humanidad, seguiremos rechazando intolerancias de cualquier clase, al odio, miedo, prejuicio o aversión contra cualquier ser humano.

24 de abril de 2021